

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ROGELIO ATILIO GONZALEZ

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: VENTURI JORGE ALBERTO (DNI 6.039.881) s/QUIEBRA" Expte. 1555/1998, el Martillero Público Gonzalez Rogelio Atilio, matrícula N° 242 del colegio de Martilleros de Santa Fe, DNI: 6.246.749 CUIT: 20-6246749-6, el día 21 de febrero de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil inmediato siguiente, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta con la base \$ 15.847,47 (100% A.I.I.) retasa del 25% (\$11.885,61) y de persistir la falta de oferentes con una última base del 25% de la primera, es decir, \$ 3.961,86, el 100% del siguiente inmueble que se describe a continuación: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la calle Felipe Moré N° 3145, entre las calles Gaboto y Garay, a los 20,90 mts., de Gaboto hacia el Sur, designado como lote 2 "A". inscripto en el plano N° 72.281 año 1972 y se compone de 15,50 mts., en su costado Norte y Sur; 7,35 por su frente al Oeste y contrafrente al Este, con una superficie total de 113,90 mts.2, linda: al Norte con lote 2 "B" (pasillo); al Sur, con Sucesión Enrique Cuello; al Este, con lote 2 "E" y al Oeste con calle Felipe Moré."- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 360 A F° 814 Bis N° 183176 Departamento Rosario, a nombre del fallido. Condiciones: El comprador del inmueble deberá abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta a cuenta, más la comisión de ley del martillero (3%), todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Rosario, y el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación la subasta, y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, bajo los apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación glosada en autos. Solo se admitirá la venta en comisión cuando se denunciare en el acta de subasta el nombre, domicilio y documento del comitente. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que gravan el inmueble desde la fecha de la declaración de la quiebra (26 de Diciembre de 2000) deberán ser abonados por el comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, gastos de escrituración e I.V.A., si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados dos días hábiles anteriores a la subasta en horario de 15 a 16 hs. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341 - 4825580 y/o al celular 0341 - 155667465 o al mail: infor@argentinasubastas.com.ar y/o en la pagina Web: www.argentinasubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho

hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo y diario Judicial El Forense por el término de 5 días. Rosario, 7 de Feb. de 2007. Firmado: Dra. Adriana Munini, secretaria.

S/C 1774 Feb. 13 Feb. 19

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito de la 3ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio" Expte. N° 317/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon, D.N.I. 6.067.639, venderá en pública subasta el día 01/03/2007 a las 10.00 hs. en las puertas juzgado comunal de Funes, con la base de \$ 433,27 (A.I.I.), el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Un lote de terreno, situado en la localidad de Funes, de este Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, el cual según el plano archivado bajo el número 23.920 del año 1959 es el señalado como lote N° 13 de la manzana N° 33 y de acuerdo al mismo, se encuentra ubicado a los 106,36 mts. de la esquina formada por dos calles Públicas sin nombre hacia el Norte y mide 10,00 mts. de frente al Este, por 30 mts. de fondo, lindando: Por su frente al Este, con calle Pública sin nombre, al Norte con el lote N° 12, al Sur con el lote N° 14, y por su contrafrente al Oeste, con fondos del lote N° 10.- Todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 300 mts².- Inscripto su Dominio al Tomo 351 C Folio 1687 Número 152165.- Departamento Rosario, Distrito Funes.- Siendo el lote de referencia el lote N° 13 de la manzana N° 33.- Mun. N° de Cta. 093063/7 Ref. Catas. 09/169/13. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos al Tomo 112 E Folio 8301 N° 395502 de fecha 22/10/2003 por pesos \$ 12.113,24 orden Juzgado Distrito 14ª Nom. Rosario autos Municipalidad de Funes c/Otros s/apremio Expte. N° 1623/95.- Al Tomo 114 E Folio 7319 N° 377444 de fecha 15/9/05 por pesos \$ 3.977,60 orden Juzgado de Distrito 3ª Nom. Rosario autos Municipalidad de Funes c/otros s/Apremio Expte. N° 317/05.- Por el que se Ejecuta. No registrando hipoteca ni inhibiciones. Condiciones de subasta: Rosario, 03/11/06.- Téngase por designada fecha, hora, lugar y condiciones de subasta para el día 1/03/2007 a las 10,00 horas, en el Juzgado de Paz de Funes, Pcia. de Santa Fe, en las condiciones mencionadas, con la base de \$ 433,27 (A.I.I.). En caso de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25% y si no existieren postores a continuación, saldrá a la venta por un 20% del avalúo inmobiliario como última base, debiendo consignarse expresamente que el inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Déjese constancia en los edictos y en el Acta de Subasta que se confeccione oportunamente que los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador.- Así también, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 10% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante, o un mínimo de \$ 112,21 en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiése a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el bien a subastar, a fin de que se tome conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta

con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado en el art. 503 del C.P.C. y C.- El Expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (cinco) días antes de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y C., y permanecerá reservado en Secretaría. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Informes de deudas, copia de títulos, acta de constatación agregada a autos a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 7 de febrero de 2007. Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C16781Feb. 13 Feb. 15

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 8320/02, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. 6.067.639 venderá en pública subasta el día 01/03/2007 a las 10 hs en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de 489,28 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como ultima base, el siguiente inmueble: Descripción Inmueble: descripción de mayor área manzana 9 compuesta de treinta lotes numerados del 1 al 30 inclusive, los cuales unidos como están miden ciento sesenta y uno metro diez centímetros en su lado Norte, por donde linda con calle Pública por medio con la manzana "8", antes descripta; y setenta y ocho metros cincuenta centímetros en su lado Oeste por donde linda con calle Pública por medio con la manzana "4", ciento setenta y un metro diez centímetros en su lado Sud, por donde linda calle Pública por medio con la manzana "10" y setenta y ocho metros cincuenta centímetros en su lado Este, por donde linda calle Pública por medio con la manzana "14". Encierra una superficie total de doce mil seiscientos cuarenta y seis metros treinta y seis decímetros cuadrados. Inscripto su dominio al Tomo 341 C, Folio 1776, número 106875. Depto. Rosario. Distrito Funes, siendo el lote de referencia el N° 16 de la manzana 9, Plano 66.466/1971. Cta. Munic: 050754/3 ref catastral: 05/024/16. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 114 E Folio 2894 N° 332676 del 03/05/2005, \$ 2.200. Orden Juzgado Ejecución Civil 2ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio, Expte 8320/02; por el que se ejecuta, no registrando hipoteca ni inhibiciones. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra mas el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero en efectivo (pesos) y/o cheque certificado, el saldo del precio de la compra al aprobarse la subasta. Serán a cargo del comprador la totalidad de las deudas que registre en impuestos provinciales tasas y contribuciones atrasados hasta su efectivo pago e IVA si correspondiere, más los gastos que demande la transferencia o escrituración a su nombre y sellados correspondientes. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con

informes de deudas y copia de títulos, a disposición de, los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario. Dr. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 1679 Feb. 13 Feb. 15

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

EDUARDO MIGUEL PALOMEQUE

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, secretaria de la Dra. Liliana Reynoso, se hace saber que en los autos caratulados "TOROSI HORACIO RAUL s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 697/03, se ordenó por decreto de fecha 6 de diciembre de 2006 que el Martillero Eduardo Miguel Palomeque (CUIT 20-06073712-7) venda en pública Subasta, en la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Entre Ríos 238, Rosario, los siguientes bienes: a) El 50% indiviso de la nuda propiedad de un departamento con baulera, ubicado en calle Juan Manuel de Rosas N° 951/55/57, edificio La Segunda de la ciudad de Rosario, descripto según título, como unidad cincuenta y ocho, formada por las parcelas 06-07 y III-03 ubicadas respectivamente en el sexto piso y tercer subsuelo, la parcela 06-01, destinada a vivienda familiar y la parcela III-03, destinada a baulera. b) 50% indiviso de la nuda propiedad de una cochera, ubicada en el mismo edificio, descripta según título como unidad cincuenta y uno designada con los guarismos II-41 y ubicada en el segundo subsuelo. c) el 100% de un automotor marca Jeep, modelo Grand Cherokee, dominio BMO 694, año 1997. Fijase fecha de subasta de los bienes descriptos para el día 20 de febrero de 2007, 18 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado, en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, de calle Entre Ríos N° 238. Los bienes a subastar saldrán a la venta: Inmuebles: Con la base del 50% del avalúo inmobiliario, de no haber postores con una retasa del 25%, y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor; Automotor: con una base de \$ 10.000, de no haber postores sin base y al mejor postor. Asimismo, se hace saber que quienes resulten compradores de los inmuebles, deberán abonar en dinero o con cheque certificado en el acto de la subasta el 10% del precio de venta más el 3% de comisión del martillero, el saldo del precio deberá depositarse, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Nuevo Banco de Santa Fe SA Suc. San Lorenzo, a la orden de éste Juzgado y para estos autos. Y quien resulte comprador del automotor, deberá pagar en el acto de subasta la totalidad del precio con más el 10% de comisión del martillero, debiendo retirarlo de donde se encuentra dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta, corriendo por su exclusiva cuenta los gastos y riesgos de traslado. El automotor podrá ser revisado el día 20 de febrero de 2007 de 10 a 12 horas en el lugar que se encuentra, calle Urquiza 1949, tercer subsuelo, de Rosario. Hágase saber que la totalidad de impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adquirente desde la fecha de la declaración de

quiebra, así como la totalidad de impuestos, tasas, gastos y honorarios a originarse por la escrituración y/o transferencia. Deberán tener presente el martillero, la sindicatura y el comprador lo informado por el AFIP a fs. 461/462. Y que los bienes inmuebles salen a la venta como ocupados conforme acta de constatación obrante a fs. 450 de autos, siendo a cargo de quien resultare comprador los trámites de ley por ante el Juez correspondiente. Hágase saber al martillero y/o sindicatura que estará a su cargo la inscripción marginal de la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL se realizará sin cargo. Autorízase al martillero a realizar publicidad en el Diario La Capital y a publicar volantes, con cargo de rendición de cuentas, dejándose constancia que se reconocerán solo gastos debidamente documentados. Hágase saber que los títulos, copias de escrituras, se encuentran glosados a autos a fin de poder ser examinados; no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Ofíciase a fin de designación del funcionario que deberá presidir la subasta, con las formalidades de ley. Para más información en el Juzgado o al martillero, teléf. 0304-481137. La presente publicación se hará sin cargo conforme art. 89, 3er. párrafo de la ley 24.522. Secretaría. San Lorenzo, Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 1683 Feb. 13 Feb. 19

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria de la autorizante, se hace saber que en autos: DELKRA S.A. c/PEREYRA, VIVIANA s/CONCURSO ESPECIAL, (Exp. Nro. 276/2002) se ha dispuesto que el martillero Publico Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. Nro. 20-17,075.265-2) proceda a vender en pública subasta el día 16 de febrero del 2007 a las 11.00 horas en el local del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto (sito en Mitre 915), de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en el Pueblo de Elortondo, departamento General López, provincia de Santa Fe, parte del lote N° veinticuatro de la manzana N° sesenta y cuatro, del plano oficial del pueblo, o sea el lote señalado como "P 2-a" en el plano practicado por el Ingeniero Raúl A.J. Scazzina en enero de 1970, archivado en el Registro General en el N° 62.043, año 1970, según el cuál mide: quince metros de frente al N-O por catorce con ochenta Y cinco metros de fondo y frente al N-E, forma esquina y linda: al N-O, con Avda. Sarmiento; al N-E con calle Chacabuco; al S-E con el lote "P-2-b", del mismo plano y al S-O con Luis Felipe Gorordo. Hace una superficie total de doscientos veintidós con setenta y cinco centímetros cuadrados. El inmueble descripto es propiedad de Gutiérrez, Amelia Teresa L. C. N° 3.721.457 y de Pereyra, Viviana Norma D.N.I. N° 16.324.856. Nota de dominio al Tomo: 299

Folio: 244. Número: 184.051. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 75.000: de no haber postores con una retasa de un 25% menos y de última sin base Y al mejor postor. Gravámenes: Hipoteca: Monto: U\$S 54.350, Nombre: Gutiérrez, Amalia Teresa, L.C. 3.721.457, Fecha de Inscripción: 15/10/97, al T° 551 B; F° 86; N° 384.680, a favor Delkra S.A. domicilio José Pedro Varela Nro. 3867, Buenos Aires. Nombre: Pereyra. Viviana Norma, D.N.I. Nro. 16.324.856, Monto: U\$S 54.350, Fecha de Inscripción: 15/10/97, al T° 551 B, F° 86, N° 384.460, a favor de Delkra S.A. Inhibiciones: Pereyra González, Viviana Norma, Al Tomo: 11 IC; Folio: 599, Número: 357.226, de fecha 14/06/01, sin Monto, Juzgado Distrito Segunda Nominación, Expediente 454/01, Oficio Nro. 1192, fecha 29/05/01, Profesional Dr. López Augusto Autos: Pereyra, Viviana Norma y Otra s/Su Propia Quiebra - Gutiérrez Sánchez, Amelia Teresa, Al Tomo: 11 IC; Folio: 599, Número: 357.226, de fecha 14/06/01, sin Monto, Juzgado Distrito Segunda Nominación, Expediente 454/01, Oficio Nro. 1192, fecha 29/05/01, Profesional Dr. López Augusto Autos: Pereyra, Viviana Norma y Otra s/su propia quiebra. Acta de constatación y croquis agregados en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta. Todos los impuestos, tasas y demás servicios que adeuda el inmueble son a cargo del comprador, desde el auto declarativo de Quiebra 3 de abril de 2001, como así también la protocolización y/o escrituración, honorarios, aranceles, regulación de planos, etc, e impuesto al valor agregado si correspondiere. Revisar el inmueble del 12 al 16 de febrero de 9 a 12 hs. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. Se publica el presente edicto (sin cargo) en BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado por el término de ley. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 01 de febrero de 2007.

\$ 209,55□1604□Feb. 13 Feb. 15

POR

ESTEBAN BOYLE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos: "Oficio prov. Juzg. Nac. Primera Inst. Civil N° 49 Sec. Unica - Cdad. Aut. Bs. As. en Interplan SA de Ahorro p. Fines Det. c/Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 774/06), ha dispuesto que el Martillero Esteban Roque Boyle CUIT N° 20-21511356-7, venda en pública subasta el 07 de marzo de 2007, a las 09.00 hs. en el Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, sito en Mitre 915, de resultar feriado se realizará el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora citado, contando con la presencia de la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de la Primera Nominación de Venado Tuerto, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno situado en esta ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, parte de la quinta Veintinueve del plano oficial, designado en el plano confeccionado por el Ingeniero Araoz, archivado bajo el número veintisiete mil setecientos doce, año mil novecientos sesenta y uno, como lote "C" forma la esquina Norte de la manzana y mide Diez y Ocho metros - doscientos veinticinco milímetros de frente al Nor-Este, por cincuenta metros de fondo y frente al Nor-Oeste sobre calle Agüero. Encierra una superficie de Novecientos once metros veinticinco decímetros cuadrados, lindando en sus otros dos rumbos al Sud-Este con el lote "D" del mismo plano y al Sud-Oeste, en parte con Celeste Prevosto y en el resto con el lote Catorce. Rosario, 09/12/1986, Tomo 423, Folio 128, N° 141209, Dpto. General López". Según constatación de fecha 24/10/06 el inmueble es un terreno baldío sin ocupantes, ni ocupación y registra las siguientes cautelares: Inhibiciones: Tomo

117 I, Folio 9238, N° 385078 de fecha 06/10/05 por \$ 2220,52 en autos: "Municipalidad de Venado Tuerto c/Ot s/Apremio" (Expte. 477/98) que se tramita por ante el Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto; Tomo 113 I, Folio 11939, N° 409276 de fecha 08/11/2001 por \$ 91.000 en autos: "Síndico Bco. Int. Dptal. CL s/Quiebra c/Ots. s/Demanda Ordinaria" (Expte. 1799/01), en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto; Embargos: Tomo 112 E, Folio 1726, N° 324629 de fecha 25/03/2003 por \$ 41908,38 en autos: "Municipalidad de Venado Tuerto c/Ot y/o s/Apremio" (Expte. 1641/02) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto; Tomo 114 E, Folio 5423, N° 359829 de fecha 26/07/05, por \$ 37231,06 en autos "Interplan SA de Ahorro para Fines Determinados c/Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 82971/00) en trámite por ante el Juzgado Nacional Civil N° 49 de Capital Federal; Tomo 114 E, Folio 9095, N° 400892 de fecha 30/11/2005 por \$ 14725 en autos "Banco Suquia SA c/Ot. y Ots. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 1582/00) en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto; Tomo 111 E, Folio 1600, N° 321223 de fecha 04/04/2002 por \$ 91000 en autos "Síndico Banco Integrado Departamental CL s/Quiebra c/Ot. s/Juicio Ordinario" (Expte. 1299/01) en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto; Hipoteca: Escr. 100 de fecha 14/04/1997 inscrita al Tomo 549 B, Folio 373, N° 343106 pasada por la Escr. Zoraida Zurita de la ciudad de Venado Tuerto por la suma de \$ 51985,21. Títulos y constancias de deudas agregadas en autos que podrán ser revisadas por los interesados en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta de insuficiencia de títulos después de la subasta (Art. 494 CPC). Los impuestos provinciales, tasas municipales y otras contribuciones y/o impuestos provinciales, tasas municipales y otras contribuciones y/o impuestos que se adeuden serán a cargo del comprador conjuntamente con todos los gastos de escrituración y honorarios profesionales e IVA que correspondiere. Revisar el día 06 de marzo de 2007 horario a convenir con el martillero. Base \$ 87.120,68. Condiciones de venta 30% de seña a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero, todo en el acto de remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. Venado Tuerto, 27 de diciembre de 2006. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 132□1607□Feb. 13 Feb. 15